



SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca junta general ordinaria de accionistas para su celebración en Barcelona, calle Palau de la Música núm. 4-6 (Palau de la Música Catalana), a las 12 horas del día 6 de junio de 2008 en primera convocatoria o, si procede, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad y de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.- Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.

Tercero.- Aumento de capital mediante la emisión de acciones liberadas y delegación en el Consejo de Administración.

Cuarto.- Ejercicio de la opción por el régimen de consolidación fiscal previsto por la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.- Designación de dos interventores para aprobar el acta de la junta.

Todos los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta general (cuentas anuales e informe de gestión individuales y consolidados) y los informes de los auditores de cuentas sobre dichos documentos, y pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de ampliación de capital y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Dicha documentación, así como el informe anual de gobierno corporativo, se halla también a disposición de los accionistas en la página web www.damm.es y, además de en el domicilio social, pueden solicitar documentación e información relativas a la junta general llamando al teléfono 932909310 y a través de la dirección de correo electrónico accionista@damm.es.

Se recuerda a todos los accionistas que, sin perjuicio del derecho de agrupación, para asistir a la junta general se requiere poseer al menos 4300 euros nominales en acciones (21.500 acciones) y que pueden concurrir personalmente o conferir su representación en otro accionista, admitiéndose únicamente la representación en persona no accionista en los supuestos previstos en la ley, los estatutos sociales y el reglamento de la junta general.

Con el objeto de agilizar la identificación de los asistentes a la junta general, se recomienda personarse en el lugar de celebración de la misma con anterioridad a la hora señalada.

Barcelona, 24 de abril de 2008.- El Presidente del Consejo de Administración, Demetrio Carceller Arce.